

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Cuarto.

2°) Autorizar asimismo a la citada dirección a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1284/98 hasta el 31 de mayo de 1999, referente a las contrataciones de las señoras Silvana Edith MASOERO de MOSQUERA y Silvana Beatriz RAVIOLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en el mencionado juzgado.-

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999.

4°) En caso de que el agente contratado en el punto 1°) de la presente resolución pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION